



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.019/83

APRUEBASE UN CONVENIO SOBRE TRANSPORTES AEREOS
CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con la sanción de la Ley N° 22.912, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el "Acuerdo sobre transportes aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos"; suscripto en la Ciudad de México el 14 de mayo de 1969.

El acuerdo tiene por objeto organizar, sobre bases equitativas de igualdad y reciprocidad, los servicios aéreos regulares entre los dos países, siendo ambas partes en la Convención sobre Aviación Civil Internacional, abierta a la firma en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983.

E. Barre
ENTRÓ A CARGA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA